

## VEDA RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA CENTRO-SUR (V- XIV REGIONES)

### **ADJUNTO REPORTE RECLUTAMIENTO N° 7 (31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO)**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en el D. EX. N° 51/2016, indica que el 7 de febrero del presente finaliza la veda fija de reclutamiento en las Regiones IX y XIV para sardina común y anchoveta. Por lo tanto, a partir del 8 de febrero la veda podrá extenderse o suspenderse semanalmente hasta el 30 de abril en dichas regiones, dependiendo de los resultados del monitoreo que realiza el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

Conforme a lo anterior se indica que:

1. De acuerdo a los resultados del monitoreo que realizó IFOP en el periodo comprendido entre el 31 enero y 6 de febrero del 2017, se mantiene abierta la temporada de sardina común y anchoveta en las Regiones IX y XIV.
2. En el caso de la V, VI, VI y VIII Regiones se mantiene el periodo de veda fija hasta el 28 de febrero del presente.
3. La extensión o suspensión de la veda de reclutamiento será evaluada semanalmente a través de los resultados que entrega el monitoreo que realiza IFOP, los cuales serán publicados los días **jueves de cada semana** en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.





DOCUMENTO MONITOREO DE RECLUTAMIENTO

MONITOREO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA  
DE LA ZONA CENTRO SUR, 2016-2017

Boletín N°7 : 31 de enero al 06 de febrero de 2017

1).- Muestreo de Longitud

REGION	ZONA DE PESCA (Latitud - Longitud)	REFERENCIA COSTERA	COMPOSICION ESPECIES	ESPECIE	CAPTURA ESTIMADA MUESTREO (kg)	CAPTURA PROMEDIO (kg / viaje / nave)	N° EJEMPL.	RANGO TALLAS (cm)	MODA (cm)	% BAJO TMM <sup>(1)</sup>	% ≤8,5 cm LT <sup>(2)</sup>	OBSERVACIONES
V				S. COMUN								Veda No hubo viajes en este período según lo establecido en el plan de trabajo.
				ANCHOVETA								
VIII (TOTAL)				S. COMÚN								Veda No hubo viajes en este período según lo establecido en el plan de trabajo.
				ANCHOVETA								
IX				S. COMÚN								Veda No hubo viajes en este período por problemas con la embarcación.
XIV	39°32'44" - 73°18'45" 39°40'39" - 73°23'49"	Pta. Chanchán Morro Bonifacio	S. Común 100%	S. COMÚN	80.000	40.000	812	11,5 - 17,0	15,0	0,0	0,0	Pesca comercial Se realizaron 2 viajes y 4 lances de pesca.

S/D: Sin Datos

(1): Proporción de ejemplares bajo la Talla Media de Madurez, respecto al total muestreados para s. común (11,5 cm) y anchoveta (12,0 cm).

(2): Proporción de s. común ≤ 8,5 cm LT, respecto al total de ejemplares muestreados.

Captura Estimada: Captura de la(s) embarcación(es) muestreada(s) en el reporte

Captura Promedio: Captura media de todas las embarcaciones registradas en el reporte

(\*) Las muestras no satisfacen los requerimientos mínimos estadísticos

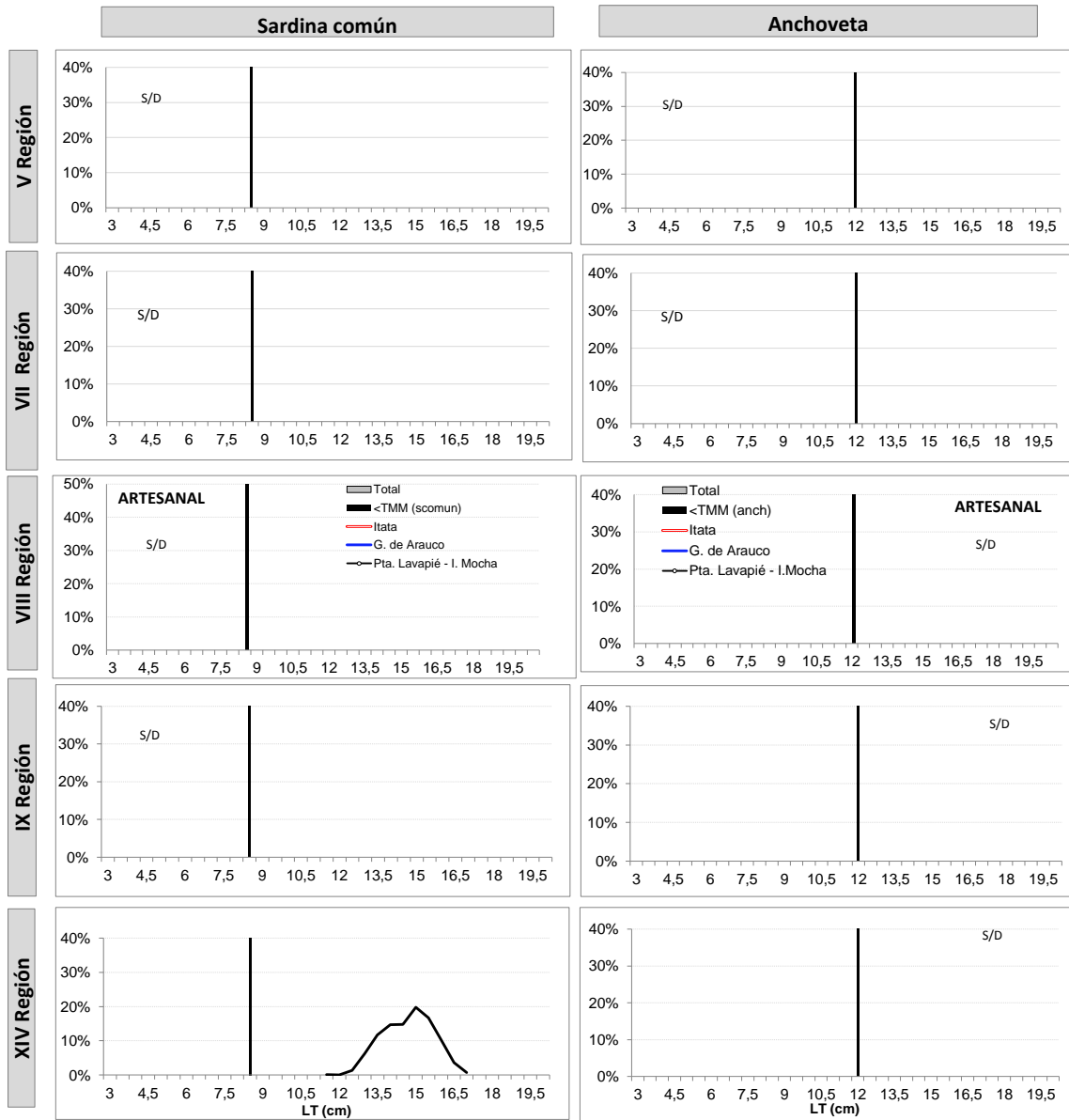


DOCUMENTO MONITOREO DE RECLUTAMIENTO

MONITOREO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA DE LA ZONA CENTRO SUR, 2016-2017

Boletín N°7 : 31 de enero al 06 de febrero de 2017

3).- Estructura de Tallas





DOCUMENTO MONITOREO DE RECLUTAMIENTO

MONITOREO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA  
DE LA ZONA CENTRO SUR, 2016-2017

Boletín N°7 : 31 de enero al 06 de febrero de 2017

4).- Ejemplares por litro

Embarcación	Matrícula	Eslora (m)	Fecha Recalada	Puerto Descarga	Muestreo (L: Lance)	Zona de Pesca	Región	Especie	Moda (cm)	Rango (cm)	% BAJO TMM <sup>(1)</sup> TML <sup>(2)</sup>	% ≤8,5 cm LT <sup>(3)</sup>	N° Ejem./ Lt.	Peso (g)	Captura estimada (k)
L/M Punta Brava	5337	18	01-feb 20:15	Corral	embarcado L1	39° 37' 12" - 73° 21' 30"	XIV	S. Común	15,0	13,0 - 16,5	0,0	0,0	32	950	20
L/M Punta Brava	5337	18	01-feb 20:15	Corral	embarcado L2	39° 32' 44" - 73° 18' 45"		S. Común	14,0	12,5 - 17,0	0,0	0,0	35	1.000	20
L/M Punta Brava	5337	18	06-feb 14:20	Corral	embarcado L1	39° 40' 39" - 73° 23' 49"		S. Común	13,5	11,5 - 17,0	0,0	0,0	34	950	20
L/M Punta Brava	5337	18	06-feb 14:20	Corral	embarcado L2	39° 37' 23" - 73° 22' 50"		S. Común	15,5	12,5 - 17,0	0,0	0,0	29	950	20

MME: Muestra en Mal Estado

Escala referencial de ejemplares por litro:

Ejemplares	n / Litro
Grandes	< 100
Medianos	101-140
Pequeños	> 140